

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53915 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 6 de noviembre de 2018 dictado en el procedimiento con número de autos 491/2018 y N.IG. 03014-66-1-2018-0001054 se ha declarado en concurso al deudor BIO FUEL SYSTEMS, S.A. con domicilio social en la calle Sevilla, nº 6-8, C.P. 03690, de San Vicente del Raspeig (Alicante), con CIF número A-54089867.

Segundo.-Que al deudor BIO FUEL SYSTEMS, S.A. le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición, que serán asumidas por la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal la mercantil TECEA AUDITORES, S.LP con NIF B-46362570 con domicilio en la Calle Colón, nº 1, 7ª planta, 46004- VALENCIA que actuará a través de su Administrador Único don JUAN CARLOS TORRES SANCHIS, con DNI. 73.912.167-B, con domicilio postal en la calle Colón, n.º 1, 7.ª planta, 46004 de Valencia y dirección de correo electrónico: concursal@teceauditores.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 9 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración Judicial, Cristina Cifo Gonzalez.

ID: A180067256-1